

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 0 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción...	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la viruela en el ganado lanar de don Mariano Rubio, de Loeches, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL núm. 55, de 5 de marzo último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de mayo de 1947.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.934)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Personal

CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE AYUDANTE TERCERO DE OBRAS PUBLICAS, ADSCRITO A LA SECCION TECNICA DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES, DOTADA CON EL HABER ANUAL DE 7.200 PESETAS

BASES

Primera. De conformidad con lo acordado por la Comisión Gestora de esta Corporación en sesión de 30 de abril último, se convoca concurso para proveer una plaza de Ayudante tercero de Obras Públicas, con destino a la Sección Técnica de Vías y Obras Provinciales, dotada en Presupuesto con el haber anual de 7.200 pesetas, haber que quedará sometido a la detracción del impuesto de Utilidades y demás que correspondan con arreglo a las leyes, en cumplimiento de acuerdo de esta Corporación, fecha 30 de diciembre de 1942.

El titular de la plaza tendrá derecho a aumentos quinquenales en cuantía equivalente al 10 por 100 de su asignación presupuestaria y dietas que puedan corresponderle, de conformidad con lo previsto por el Reglamento y normas en vigor en esta Corporación.

El nombrado disfrutará de 3.000 pesetas en concepto de gratificación fija, incluirá la conservación de los caminos vecinales de la provincia corra a cargo de la Diputación Provincial.

Segunda. Los aspirantes deberán reunir y justificar documentalmente las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Haber cumplido veintiún años y no exceder de cuarenta y cinco el último día del plazo que se otorga para la presentación de instancias.
- Estar en posesión del título de Ayudante de Obras Públicas o certificación del mismo.

d) No padecer defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo.

e) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

f) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional, que, caso de ser o haber sido funcionario, se acreditará con certificado de depuración político-social.

Tercera. Las instancias para poder concurrir a este concurso, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, se presentarán durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Registro general de las oficinas centrales de la Corporación (Velázquez, 89), en horas hábiles, reintegradas con una póliza del Estado de 1,50 pesetas y timbre provincial de 0,75 pesetas, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificación literal de nacimiento, del Registro Civil, debidamente legalizada en su caso.

b) Certificado médico, expedido por un Profesor Médico de la Beneficencia provincial, acreditativo del extremo señalado en el apartado d) de la base segunda, en impreso facilitado por los Servicios administrativos benéfico-hospitalarios.

c) Certificado negativo de antecedentes penales.

d) Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

e) Cuantos documentos consideren convenientes justificativos de méritos y servicios prestados, etc., etc.

Cuarta. La resolución de este concurso se hará discrecionalmente por la Comisión Gestora, a la vista de los méritos y circunstancias alegados por los aspirantes, observándose las disposiciones de la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden complementaria de 30 de octubre del mismo año, pudiendo optar a esta plaza cuantos aspirantes así lo deseen y que renuncian, con la condición consignada en el apartado c) de la base segunda, las generales exigidas por las disposiciones en vigor, adjudicándose la plaza por rotación de cupos en la forma autorizada por la mencionada Ley.

Quinta. Los aspirantes deberán satisfacer, en el momento de presentar sus respectivas instancias, la cantidad de cuarenta pesetas, en concepto de derechos de examen.

Sexta. Finalizado el plazo de presentación de instancias, será publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia una lista de los aspirantes que no tuvieron la documentación completa, al objeto de que subsanen tal deficiencia en un plazo de doce días naturales, transcurrido el cual

sin verificarlo se les considerará decaídos de sus derechos.

Séptima. El Tribunal calificador de este concurso estará integrado por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación o Vocal Gestor en quien delegue, que asumirá la presidencia; y en concepto de Vocales, el Gestor Visitador de la Sección Técnica de Vías y Obras provinciales, un representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de ex combatientes al Trabajo; un representante de la Dirección General de Administración Local, si este Organismo hiciere uso de la facultad que tiene atribuida; el Ingeniero Director del respectivo Servicio y el Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará sin voto como Secretario del Tribunal.

Octava. El concursante a quien se adjudique la plaza deberá tomar posesión de su destino en el término improrrogable de treinta días naturales, contados desde la fecha en que se le notifique su nombramiento. Transcurrido dicho plazo sin verificarlo así se le considerará decaído en su derecho.

Madrid, 9 de mayo de 1947.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.869)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excmo. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 25 del pasado abril, con sanción del Pleno en la de 9 del actual, anunciar subasta pública para contratar el suministro de 450 cascos blancos, con destino al personal del Cuerpo de Policía Urbana, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 33.750 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 1.687,50 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 3.375 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Congreso y Hospital en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo III, artículo 1.º, concepto 8, partida 85, del vigente Presupuesto de Gastos del Interior.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de mayo de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de suministro de 450 cascos blancos, con destino al personal de Policía Urbana».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pú-

blica licitación para contratar el suministro de 450 cascos blancos, con destino al personal de Policía Urbana, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en el precio tipo, en el plazo de ...)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—10.933)

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 25 del pasado abril, con sanción del Pleno en la de 9 del actual, acordó anunciar concurso público para contratar la adquisición de 2.000 pares de botas reglamentarias para el personal del Cuerpo de Policía Urbana, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo libre.

El plazo del concurso es el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquél en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Inclusa y Latina, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta y póliza municipal de 1,50 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores se comprometen a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Asimismo vienen obligados al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las doce y media, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Acopios, que hará la propuesta de adjudicación a la Excm. Comisión Municipal Permanente.

El rematante constituirá en la Caja General de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garanti-

zar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad equivalente al 10 por 100 del importe total de la adjudicación, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de mayo de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—10.934)

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 25 del pasado abril, con sanción del Pleno en la de 9 del actual, acordó anunciar concurso público para contratar la confección de 1.612 uniformes de verano para el personal del Servicio de Limpiezas, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo libre.

El plazo del concurso es el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquél en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía del Centro y Hospicio, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta y póliza municipal de 1,50 pesetas, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores se comprometen a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Asimismo vienen obligados al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Acopios, que hará la propuesta a la Excm. Comisión Municipal Permanente para su aprobación.

El rematante constituirá en la Caja General de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad equivalente al 10 por 100 del importe total de la adjudicación, y en la Depositaria de Villa la de 50.000 pesetas, conforme a la condición quinta de las facultativas, cantidades que le serán devueltas a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de mayo de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—10.935)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

EDICTO

Rectificada la relación nominal de propietarios de las fincas que es necesario expropiar en el término municipal de Boadilla del Monte, con motivo de las obras de la carretera de Boadilla del Monte a Majadahonda, se notifica por el presente edicto, y a los efectos del artículo 39 del vigente Reglamento de 13 de junio de 1879, a los propietarios que residen fuera del mencionado término, para que en el plazo de diez días designen ante la Alcaldía de Boadilla del Monte sus Administradores, apoderados o representantes con quienes hayan de entenderse las diligencias que se tramitan en este expediente de expropiación.

Si transcurrido el plazo señalado no lo hiciesen, se considerará válida toda notificación que se dirija al Síndico del Ayuntamiento.

Madrid, 5 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

RELACION DE PROPIETARIOS DE FINCAS QUE ES NECESARIO EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BOADILLA DEL MONTE, A QUIENES INTERESA LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO

Número de orden.—Nombres.—Vecindad.

2 y 15.—Doña Feliciano Defauce.—Carabanchel Bajo.

7, 12, 17 y 19.—Don Pedro Fabra Sevilla.—Madrid.

11.—Doña Paula Defauce.—Madrid.

13.—Diputación Provincial de Madrid.

16.—Don Casimiro Sevilla López.—Carabanchel Bajo.

22 y 25.—Doña María Ruspoli, Marquesa de Acapulco.—Madrid.

24 y 26.—Herederos de don Pedro Fabra.—Madrid.

(G. C.—1.933) (O.—10.941)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Enrique Heredero Igarza, domiciliado en Madrid, calle de Luis Vélez de Guevara, número 5, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del Arroyo de la Vega, en un tramo de 600 metros, contados la mitad aguas abajo y la otra mitad aguas arriba del puente de la carretera de Madrid-Francia, en término municipal de Alcobendas, durante el plazo de un año, con destino, a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección Adjunta, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Alcobendas, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habría de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será

de siete (7,00) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 1.º de mayo de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, José Calvín.

(G. C.—1.899)

AYUNTAMIENTOS

EL ESCORIAL

Al día siguiente de cumplir veinte de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y transcurrido el plazo de reclamaciones a que se refiere el artículo 20 del Reglamento de Contratación municipal, se celebrará subasta pública, a las doce de la mañana, en la Casa Consistorial, para la enajenación de varias parcelas de terreno para edificar comprendidas en los planos de ensanche aprobados al efecto y con las delimitaciones y superficies que en los mismos se señalan.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, ajustadas al modelo que se inserta al final, y reintegradas con timbre de la clase sexta (4,50 pesetas).

El Escorial, a 5 de mayo de 1947. El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., cuyas demás circunstancias quedan acreditadas en los documentos que acompaña, ha examinado el pliego de condiciones de la subasta para la enajenación de la parcela de terreno sita en el plano número ... del ensanche y señalada con el número ..., las cuales acepta, y ofrece por ella la cantidad de ... pesetas ... céntimos, cuya parcela se destina a construcción de viviendas, con arreglo al proyecto que oportunamente apruebe la Corporación.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—1.938) (O.—10.940)

MANZANARES EL REAL

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta Villa, adoptado en virtud de la autorización que tiene concedida, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la vigente ley Municipal, se anuncian subastas públicas para la enajenación de las parcelas de terrenos siguientes:

Una, al sitio de bajo de «La Navazuela», solicitada por don José de Unzuaga González, de mil metros cuadrados.

Otra, al mismo sitio que la anterior, solicitada por don Amable Marín López, de cuatrocientos metros cuadrados.

Otra, en el mismo sitio que las anteriores, y en la parte denominada «El Palomar», solicitada por don Carlos de Miguel Postigo, de mil metros cuadrados.

Otra, en el mismo sitio que las anteriores, solicitada por don Francisco Babé Ramos, de setecientos metros cuadrados aproximadamente.

Otra, en el mismo sitio que las anteriores, solicitada por don Saturnino Álvarez Leiro, de doscientos setenta metros cuadrados.

Otra, en el mismo sitio que las anteriores, solicitada por don Mariano Leiro del Valle, de ciento ochenta metros cuadrados.

Otra, al mismo sitio que las anteriores, solicitada por don Martín Segura

Esteban, de ciento treinta y cinco metros cuadrados.

Las parcelas que se enajenan han de servir y ser destinadas a la edificación de casas-habitación que en las mismas se describen, con sus accesorios.

Las subastas se celebrarán al siguiente día de transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Casa Consistorial de esta Villa, a partir de las once horas de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue, y con la asistencia de otro miembro de la Corporación y del Secretario, que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel y con póliza de 4,50 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal hasta el mismo día de la subasta.

Todos los gastos de estas subastas, de reintegros, anuncios, confección, títulos de propiedad, etc., serán de cuenta de los adjudicatarios, y si no hubiera postores se abonarán por las personas que hallan promovido el respectivo expediente.

Lo que para conocimiento general hago público en la villa de Manzanares el Real, a 3 de mayo de 1947.—El Alcalde-Presidente, E. Mesa Arroyo.

(G. C.—1.941) (O.—10.937)

RASCAFRIA

Previa autorización de la Superioridad, a los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y hora de las once de su mañana, se verificará la subasta pública de dieciséis parcelas, señaladas en el plano parcelario de la finca «Las Matillas» con los números 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 25, 27, 33, 35, 36 y 37, inclusive, bajo el tipo de licitación de 400 pesetas cada una.

Las proposiciones individuales para cada parcela se presentarán en sobres cerrados, reintegradas con arreglo a la ley del Timbre y sujetas al modelo que al final se inserta.

La extensión de cada parcela, planos, condiciones y cuanto se relacione con esta subasta, se encuentra de manifiesto al público, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta la celebración de la misma.

Rascafria, 28 de abril de 1947.—El Alcalde, Ricardo Alonso.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio de subasta de la parcela de terreno número ..., sita en la finca «Las Matillas», ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra), además de cumplir exactamente los pliegos de condiciones facultativas y económicas formulados por tal enajenación.

(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—1.939) (O.—10.939)

VILLA DEL PRADO

El día 31 del actual, y hora de las doce, tendrá lugar en el salón de subastas de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de rastrojera de la «Dehesa del Alamar», bajo el tipo mínimo de 9.000 pesetas, para 700 cabezas de ganado lanar o 200 de cerda.

Caso de quedar desierta esta subasta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda a los ocho días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, debi-

damente reintegrados, por espacio de treinta minutos, con arreglo al modelo que tienen de manifiesto en la Secretaría; advirtiéndose que las condiciones se encuentran expuestas al público en dicha oficina para conocimientos de cuantas personas lo estimen conveniente.

Villa del Prado, a 5 de mayo de 1947.—El Alcalde, José Reguilón.
(G. C.—1.937) (O.—10.936)

BUSTARVIEJO

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta Villa, de fecha 24 de abril próximo pasado, y con arreglo al Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, al siguiente hábil transcurridos veinte días de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, con asistencia del Secretario de esta Corporación, que dará fe del acto, y hora de las doce de su mañana, la subasta de las obras de reconstrucción de la alcantarilla de la «Fuente Grande» y si ésta quedara desierta se celebrará la segunda subasta bajo las mismas condiciones, a los diez días siguientes y hora indicada.

El proyecto de las obras y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría durante las horas de oficina, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la misma.

Bustarviejo, 6 de mayo de 1947.—El Alcalde, Benigno Martín.
(G. C.—1.940) (O.—10.938)

FUENCARRAL

Acordado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 24 de abril en curso, la elevación a definitivo del Avance de Registro de Solares sin edificar (relación número 5), en cuanto a inclusión o exclusión y estimación de superficies en el mismo, de los sujetos al referido impuesto, por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que queda expuesta al público por plazo de quince días, en la Secretaría, la correspondiente matrícula por las cuotas pendientes de pago de los años 1941 a 1945, ambos inclusive, durante los cuales los interesados legítimos podrán formular reclamaciones contra la misma, haciéndose constar que, en virtud del mencionado acuerdo de la Corporación, que se cita, las estimaciones de valores declaradas por los propietarios serán consideradas como provisionales, sin perjuicio de la estimación definitiva, que habrá de efectuarse a tenor de las disposiciones legales que rigen la materia, y que, transcurrido dicho plazo, se procederá al cobro de los correspondientes recibos en período voluntario, de conformidad con las normas del vigente Estatuto de Recaudación.

Fuencarral, 26 de abril de 1947.—El Alcalde-Presidente, Vicente del Castillo.
(G. C.—1.869) (X.—391)

CANILLAS

Agencia Ejecutiva

Providencia.—No teniendo conocimiento en esta Agencia Ejecutiva Municipal del domicilio de los individuos citados a continuación, que adeudan a este Municipio, por el concepto del arbitrio de solares sin edificar, varios ejercicios, con arreglo al artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, se requiere a los mismos para que hagan efectivas las cantidades que también se expresan, en concepto de principal y recargo del 20 por 100, más las costas, compareciendo en el expediente que se les sigue por esta Recaudación, sita en carretera de Aragón, 25, o señalando domicilio o representante; advirtiéndose que en caso de no hacerlo así se decretará la prosecución en rebeldía para todo efecto de notificaciones; transcurridos ocho días de la inserción de este edicto en el Bo-

LETÍN OFICIAL de la provincia, llegando a la venta en subasta de los inmuebles que gravan el arbitrio impagado:

Don Prudencio Díez del Olmo, sucesor de don Constantino Barros Escudero, solar en calle de Turrion; débito, pesetas 347,72.

Doña Juliana García Ramos, sucesora de don Francisco Martín Gómez, solar en calle de Meneses; débito, 437,75 pesetas.

Doña Juliana Hernando García, sucesora y heredera de don Antonio Hernando Matarranz, solar en calle de Posterior Occidental, esquina a calle de José Silva; débito; 496,04 pesetas.

Doña Lucía Ontoria de Miguel, sucesora de don Faustino López, solar en camino del Ventorro del Chaleco; débito, 153,50 pesetas.

Sociedad Anónima «El Sol», sucesora de don Miguel Esteban Ibáñez y Miguel, solar en camino del Ventorro del Chaleco; débito, 693,13 pesetas.

Don Felipe Ibáñez Miguel, solar en camino del Ventorro del Chaleco, colindante con el anterior; débito, 685,47 pesetas.

Y para que conste, firmo el presente en Canillas, a 25 de abril de 1947.—El Agente ejecutivo (ilegible).

(G. C.—1.868) (X.—390)

MORATA DE TAJUÑA

A fin de dar el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 228 de la ley de Aguas de 13 de junio de 1879 y en la Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 10 de diciembre de 1941, se convoca a todos los propietarios agricultores que aprovechan las aguas del río Tajuña, en este término municipal, para el día 15 de mayo y hora de las doce, para que concurran a la Casa Consistorial, con objeto de constituir la Comunidad de Regantes que dichas disposiciones legales determinan.

Y para que llegue a conocimiento de todos los interesados se publica el presente, además de por anuncios que serán fijados en los sitios de costumbre, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Morata de Tajuña, a 29 de abril de 1947.—El Alcalde-Presidente, José María de las Heras.

(G. C.—1.870) (X.—391)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo número 5, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos sobre reclamación de despido y vacaciones, seguidos a instancia del demandante Juan Salvadores Prieto, contra don Antonio Fernández, bajo el núm. 170-46 R. G. y 5/46 Ejecución, y en providencia de fecha de hoy, dictada en los expresados autos, he acordado sacar en venta y pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al ejecutado, consistentes en:

Un armario librería de tres cuerpos, con cuatro puertas, en madera de nogal, tallado estilo español, tasado judicialmente en dos mil pesetas; una mesa de despacho de madera de nogal, torneada, con tres cajones, estilo español, tasada en quinientas pesetas, y cuatro sillas tapizadas en cuero y un sillón de la misma forma y estilo, tasados en mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en la calle de Hortaleza, núm. 85, de esta capital, se ha señalado el día 20 del próximo mes de mayo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de tres mil quinientas pesetas, en que han sido tasados los bienes expresados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-

mente, en la mesa de esta Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación.

3.ª Si se hicieren posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

4.ª La consignación del precio se verificará dentro del término de tercer día, siguiente al de la aprobación del remate.

Los bienes muebles expresados se hallan en poder del depositario judicial y ejecutado, don Antonio Fernández, con domicilio en esta capital, calle de Eguilaz, número 4, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman conveniente.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, expido el presente en Madrid, a 18 de abril de 1947.—Ante mí, P. H. (ilegible). — El Magistrado de Trabajo, Gonzalo Queipo de Llano.

(I.—412)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Palmira Ponte Martínez, con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Baltasar Turell Durán, que se ausentó de esta capital, de la que era vecino, en el mes de octubre de mil novecientos veintiocho, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero; haciéndose pública la existencia de dicho expediente, a los fines que determina el párrafo segundo del artículo dos mil cuarenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Dionisio Fernández.

(A.—7.755)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Personas que han de comparecer ante este Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 31 de mayo, a las nueve y treinta horas, a celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho:

Juicio número 28, por lesiones, contra Eduardo Pérez.

Juicio número 49, por hurto, contra Sagrario Rodríguez Mera.

Juicio número 80, por hurto, contra Antonia Iglesias Vázquez.

Juicio número 110, por lesiones, contra Luis Paulete del Pino.

Juicio número 169, por lesiones, contra Francisco Hernández Encinas.

Juicio número 241, por lesiones, contra Encarnación Juristo González.

Juicio número 567, por lesiones, contra Juliana Huerta Cabrero.

Juicio número 567, por lesiones, contra Stanko Jovanovic.

Juicio número 743, por daños, contra Higino Bontet Soler.

(B.—2.924)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 679, de 1946.—Eloísa Oter Andradás, de dieciocho años, soltera, sus labores, hija de Eleuterio y de Eusebia, natural de Guadalajara, domiciliada últimamente en la calle de Goya, 77, y Alejandra Pereira Cásas, de diecisiete años, soltera, sus labores, hija de Diego y de Manuela, natural de Salamanca, y cuyo último domicilio conocido fué en la expresada calle de Goya, núm. 77, comparecerán el día 24 de mayo, a las nueve y cuarenta y cinco, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a prestar declaración en el juicio que en dicho Juzgado se instruye por estafa, en concepto de denunciante y testigo, respectivamente; advirtiéndole a la primera de la obligación legal que tiene de presentar las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.964)

JUZGADO NUMERO 4

Venegas (Juan), que conduce un carro de su propiedad, matrícula de Canillas número 116, domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, número 7 (Ciudad Lineal), comparecerá ante el Juzgado municipal número 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, el día 24 de mayo actual, a las diez horas treinta minutos del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 20, de 1947, por daños, contra el mismo.

(B.—2.918)

JUZGADO NUMERO 6

Carmelo Vargas Jiménez, de treinta y ocho años, soltero, domiciliado últimamente en Gasógeno, 9, hotel, comparecerá el día 20 de mayo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, a celebrar el juicio de faltas número 119, por lesiones.

(B.—2.943)

Esteban Ranero Pérez, domiciliado últimamente en Alvarado, 15, tercero, comparecerá el día 20 de mayo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 6, de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, a celebrar el juicio de faltas núm. 174, por malos tratos.

(B.—2.944)

Francisco Guillén Garrobo, domiciliado últimamente en Francisco Panero, 4, comparecerá el día 20 de mayo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 6, de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, a celebrar el juicio de faltas núm. 68, por hurto.

(B.—2.945)

Juan López Abalo, domiciliado últimamente en Aniceto San Juan, 2, comparecerá el día 20 de mayo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 6, de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, a celebrar el juicio de faltas núm. 240, por lesiones.

(B.—2.946)

José Minguéz Díaz, domiciliado últimamente en Ríos Rosas, 31, comparecerá el día 20 de mayo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, a celebrar el juicio de faltas número 251, por hurto.

(B.—2.947)

Constantino Acero Pérez, domiciliado últimamente en Ribera de Curtidores, 83, comparecerá el día 20 de mayo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, a celebrar el juicio de faltas núm. 797, por lesiones.

(B.—2.548)

Dominga Jiménez Blanco, de veinticuatro años, hija de Gregorio y de Jacinta, domiciliada últimamente en Alcalá, 38, comparecerá el día 20 de mayo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, a celebrar el juicio de faltas núm. 201, por lesiones.

(B.—2.549)

Eusebio Miguel Curdiel, de treinta años, casado, domiciliado últimamente en Wad-Rás, 7, comparecerá el día 20 de mayo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 6, de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, a celebrar el juicio de faltas número 170, por lesiones.

(B.—2.950)

Manuel Rodríguez González, domiciliado últimamente en Barquillo, 22, comparecerá el día 20 de mayo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 6, de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, a celebrar el juicio de faltas núm. 843, por lesiones.

(B.—2.952)

Laureana Béjar, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Almirante, 20, comparecerá el día 20 de mayo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, a celebrar el juicio de faltas núm. 816, por lesiones.

(B.—2.951)

Esteban Bonilla Pérez, de treinta y tres años, casado, domiciliado últimamente en Colonia de la Prosperidad, 203, comparecerá el día 20 de mayo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 6, de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, a celebrar el juicio de faltas núm. 346, por hurto.

(B.—2.953)

Teodora Soto Arribas, de cuarenta y cuatro años, soltera, domiciliada últimamente en Francisco Rodríguez, 30, comparecerá el día 20 de mayo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 6, de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, a celebrar el juicio de faltas núm. 32, por lesiones.

(B.—2.954)

Isabel Ruiz Merino y Encarnación Ollas, domiciliados últimamente en Amparo, 39, comparecerán el día 20 de mayo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 6, calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, a celebrar el juicio de faltas núm. 609, por lesiones.

(B.—2.955)

Avencio Carrillo Díaz y Félix Arroyo Benítez, domiciliados últimamente en Claudio Coello, 53, y Ribera de Curtidores, 2, comparecerán el día 20 de mayo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 6, calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, a celebrar el juicio de faltas núm. 165, por hurto.

(B.—2.956)

María Fernández Corrales y Angel Alonso Atilano, domiciliados últimamente en Preciados, 5, comparecerán el día 20 de mayo, a las once y media de su mañana, en el Juzgado municipal núm. 6, de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, a celebrar el juicio de faltas número 26, por lesiones.

(B.—2.957)

Félix García Valbuena, Leoncio Vargas La Llana y Epifanio de la Media Cuesta, domiciliados últimamente en Amparo, 31, y Luis Vélez de Guevara, 6, comparecerán el día 20 de mayo, a las once y media de su mañana, en el Juzgado municipal núm. 6, de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, a celebrar el juicio de faltas núm. 705, por hurto.

(B.—2.958)

Gómez (Juan), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en avenida del Generalísimo, núm. 3, comparecerá el día 20 de mayo, a las once y media de su mañana, en el Juzgado municipal núm. 6, de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, a celebrar el juicio de faltas núm. 14, por lesiones.

(B.—2.959)

Juan Barón García y Antonio García García, domiciliados últimamente en Castelló, 56, y Cartagena, 122, comparecerán el día 20 de mayo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, a celebrar el juicio de faltas núm. 417, por lesiones.

(B.—2.960)

Antonio Huedo de las Heras y Adela García de la Flor, domiciliados últimamente en la calle de Nicolás María Rivero, 4, y Pacífico, 23, comparecerán el día 20 de mayo, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 6, de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, a celebrar el juicio de faltas núm. 380, por hurto.

(B.—2.961)

Bernardo Vals Abis y Luis Sáez Cabre, domiciliados últimamente en la calle de Martín de los Heros, 87, y Galileo, 28, comparecerán el día 20 de mayo próximo, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 6, de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, a celebrar el juicio de faltas número 384, por hurto.

(B.—2.962)

Mariano Coca García y Fernando Ortega Martín, domiciliados últimamente en la glorieta de Arnáiz, 13, y en Pelayo, 78, comparecerán el día 20 de mayo, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 6, de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, a celebrar el juicio de faltas número 865, por lesiones.

(B.—2.963)

Fábrica Española de Magnetos, Sociedad Anónima (F. E. M. S. A.)**MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle de Arturo Soria, número 525, el día 30 de mayo de 1947, a las diecinueve horas, y una hora después en segunda convocatoria, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al pasado ejercicio de 1946.

Canillejas (Madrid), 26 de abril de 1947.—El Director Gerente, J. Chamorro Campos.

(A.—7.739)

Manufacturas de Medias, S. A.

El Consejo de Administración de «Manufacturas de Medias», Sociedad Anónima, en su sesión del pasado día 21 de abril convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, de acuerdo con los artículos 16, 17, 18, 19 y demás concordantes de sus Estatutos sociales.

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Modificación de la característica de los títulos actualmente en circulación.
- 3.º Reforma de los Estatutos sociales.

La Junta que se convoca por el presente tendrá lugar el próximo día 23, en Gurtubay, número 3, tercero

izquierda, a las cinco de la tarde de dicho día en primera convocatoria, y a las seis, en segunda.

Para poder ejercitar el derecho de asistencia será preciso que los señores accionistas depositen en el domicilio antes indicado las acciones de que sean propietarios o los resguardos acreditativos, pudiendo efectuar tal depósito desde la fecha de esta convocatoria hasta el día antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración.

(A.—7.756)

TRIPTOLE MOS, S. A.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social en esta Plaza, calle de Velázquez, número 63, la cual se celebrará el día 20 de los corrientes, a las once de la mañana, para el examen de cuentas, balance, Memoria y aprobación de las mismas, correspondientes al ejercicio de 1946.

Las acciones para asistencia a dicha Junta pueden ser depositadas en la Caja social o en la de cualquier Banco, siendo en este último caso necesaria la presentación del correspondiente resguardo de depósito, contra el cual se entregará la autorización para asistir a la Junta.

El plazo para hacer el depósito terminará el 19 de mayo.

Madrid, 7 de mayo de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración.

(A.—7.758)

La Eléctrica del Segura, S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social en esta Plaza, calle de Velázquez, número 63, la cual se celebrará el día 17 de los corrientes, a las once de la mañana, para el examen de cuentas, balance, Memoria y aprobación de las mismas, correspondientes al ejercicio de 1946.

Las acciones para asistencia a dicha Junta pueden ser depositadas en la Caja social o en la de cualquier Banco, siendo en este último caso necesaria la presentación del correspondiente resguardo de depósito, contra el que se entregará la autorización para asistir a la Junta.

El plazo para hacer el depósito terminará el 16 de mayo.

Madrid, 7 de mayo de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración.

(A.—7.759)

Comunidad de Regantes de San Mamés y Pinilla de Bu trago

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad a la Junta general, que se celebrará en este pueblo a las dieciséis horas del día 15 de junio próximo, para la aprobación definitiva de sus Ordenanzas, con las modificaciones acordadas en la celebrada el 9 de septiembre de 1945.

San Mamés, 8 de mayo de 1947.—El Presidente, Faustino Ramírez.

(A.—7.757)